



Ref.: O/1.266 M1

ASUNTO: Aprobación técnica del Proyecto Modificado de las obras de:
«MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MERCADO».

Recibido y examinado el Proyecto Modificado N°1 de las obras citadas en el "asunto", dirigido por D. José Enrique Escolar Piedras, Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras de la Autoridad Portuaria de Vigo y director facultativo de la obra, en donde solicita a este órgano de contratación que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242.4 a) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, proceda a **APROBAR TÉCNICAMENTE EL PROYECTO MODIFICADO N°1** de las obras de «MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MERCADO».

Este órgano de contratación, de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. n°253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. n°272 de 9 de noviembre de 2017), **ACUERDA:**

APROBAR TÉCNICAMENTE EL PROYECTO MODIFICADO N°1 de las obras de «MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MERCADO», con un importe de valoración de contrata, a precios líquidos, de 1.074.832,08 €, y que produce un saldo en contra de la Autoridad Portuaria de Vigo de 175.947,08 €, sin incluir el IVA.

Vigo, a 17 de enero de 2024

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Carlos Botana Lagarón.

